



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/49/300
S/1994/939
5 de agosto de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 38 del programa provisional*
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 5 de agosto de 1994 dirigida al Secretario General
por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América,
la Federación de Rusia, Israel y Jordania ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de adjuntar a la presente el texto de la Declaración de Washington, firmada en Washington D.C. el 25 de julio de 1994 por los Gobiernos del Reino Hachemita de Jordania y del Estado de Israel, en presencia de los Estados Unidos de América (véase el anexo).

En nuestra calidad de copatrocinadores del proceso de paz iniciado en Madrid en octubre de 1991 y de signatarios del documento, le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 38 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Embajador Gad YAACOBI
Representante Permanente de
Israel ante las Naciones Unidas

(Firmado) Embajador Adnan S. ABU ODEH
Representante Permanente de
Jordania ante las Naciones Unidas

(Firmado) Embajadora Madeleine K. ALBRIGHT
Representante Permanente de los
Estados Unidos de América ante
las Naciones Unidas

(Firmado) Embajador Yuliy M. VORONTSOV
Representante Permanente de la
Federación de Rusia ante las
Naciones Unidas

* A/49/150.

ANEXO

Declaración de Washington, firmada en Washington D.C. el 25 de julio de 1994 por los Gobiernos de Jordania e Israel, en presencia de los Estados Unidos de América

A. Después de generaciones de hostilidad, de sangre y de lágrimas y tras años de dolor y de guerras, Su Majestad el Rey Hussein y el Primer Ministro Yitzhak Rabin están decididos a poner fin al derramamiento de sangre y a la aflicción. Con este ánimo, Su Majestad el Rey Hussein del Reino Hachemita de Jordania y el Primer Ministro y Ministro de Defensa de Israel, Sr. Yitzhak Rabin, se reunieron hoy en Washington D.C. por invitación del Presidente William J. Clinton de los Estados Unidos de América. Esta iniciativa del Presidente William J. Clinton constituye un hito histórico en la labor incansable que desarrollan los Estados Unidos en pro de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. La intervención personal del Presidente ha permitido llegar a un acuerdo sobre el contenido de la presente declaración histórica. La firma de esta declaración constituye un testimonio de la lucidez del Presidente y de su dedicación a la causa de la paz.

B. En su reunión, Su Majestad el Rey Hussein y el Primer Ministro Yitzhak Rabin reafirmaron conjuntamente los cinco principios básicos de su entendimiento sobre un programa acordado común, cuyo propósito es alcanzar una paz justa, duradera y global entre los Estados árabes y los palestinos e Israel.

1. Jordania e Israel se proponen lograr una paz justa, duradera y global entre Israel y sus vecinos y concertar un tratado de paz entre ambos países.

2. Los dos países proseguirán vigorosamente sus negociaciones para alcanzar un estado de paz, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) en todos sus aspectos y con arreglo a los principios de la libertad, la igualdad y la justicia.

3. Israel respeta el papel especial que desempeña actualmente el Reino Hachemita de Jordania en los santos lugares musulmanes de Jerusalén. Cuando se celebren negociaciones sobre el régimen jurídico permanente, Israel otorgará una elevada prioridad al papel histórico de Jordania en esos lugares santos. Además, las dos partes han convenido en colaborar para fomentar las relaciones interconfesionales entre las tres religiones monoteístas.

4. Los dos países reconocen su derecho y su obligación de vivir en paz el uno con el otro y con todos los Estados dentro de unas fronteras seguras y reconocidas. Los dos Estados afirman su respeto y su reconocimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región.

5. Los dos países desean llegar a establecer unas relaciones mutuas de buena vecindad y cooperación para lograr una seguridad duradera y evitar las amenazas y el uso de la fuerza entre ellos.

C. El largo conflicto entre los dos Estados está tocando a su fin. Con este ánimo, se ha puesto término al estado de beligerancia entre Jordania e Israel.

D. Después de esta declaración, y de conformidad con el programa acordado común, ambos países se abstendrán de toda medida o actividad de una u otra parte que pueda vulnerar la seguridad de la otra o que pueda menoscabar el resultado final de las negociaciones. Ninguna de las dos partes amenazará a la otra con el uso de la fuerza, las armas o cualquier otro medio contra la otra y ambas partes frustrarán las amenazas a la seguridad que plantee el terrorismo de cualquier clase.

E. Su Majestad el Rey Hussein y el Primer Ministro Yitzhak Rabin tomaron nota de los progresos realizados en las negociaciones bilaterales que se llevaron a cabo la semana pasada entre Jordania e Israel con respecto a las medidas decididas para aplicar los subprogramas relativos a fronteras, asuntos territoriales, seguridad, agua, energía, medio ambiente y el valle del Jordán.

En este contexto, teniendo presentes los temas del programa acordado común (fronteras y asuntos territoriales), tomaron nota de que la subcomisión sobre los límites alcanzó un acuerdo en julio de 1994, en cumplimiento de parte de la función que se le había confiado en el subprograma. Tomaron nota asimismo de que la subcomisión sobre el agua, el medio ambiente y la energía convino en el reconocimiento mutuo, como consecuencia de sus negociaciones, de las legítimas asignaciones a ambas partes de las aguas del río Jordán y del río Yarmuk, y en el pleno respeto y la observancia de las legítimas asignaciones negociadas, de conformidad con principios aceptables acordados por ambas partes.

Análogamente, Su Majestad el Rey Hussein y el Primer Ministro Yitzhak Rabin manifestaron su profunda satisfacción y su orgullo por la labor de la comisión trilateral en la reunión que celebró en Jordania el miércoles 20 de julio de 1994, cuyo anfitrión fue el Primer Ministro de Jordania, Dr. Abdessalam al-Majali, y a la que asistieron el Secretario de Estado Warren Christopher y el Ministro de Relaciones Exteriores Shimon Peres. Expresaron su agrado por la participación y el compromiso de los Estados Unidos en esa actividad.

F. Su Majestad el Rey Hussein y el Primer Ministro Yitzhak Rabin consideran que hay que adoptar medidas para superar las barreras psicológicas y romper con la herencia de la guerra. Trabajando con optimismo para que todos los pueblos de la región obtengan los dividendos de la paz, Jordania e Israel están decididos a asumir sus responsabilidades relativas a la dimensión humana del establecimiento de la paz. Reconocen que los desequilibrios y las desigualdades son una causa profunda del extremismo, que se nutre de la pobreza y el desempleo y de la degradación de la dignidad humana. Con este ánimo, Su Majestad el Rey Hussein y el Primer Ministro Yitzhak Rabin han aprobado hoy una serie de medidas que simbolizan la nueva era que se aproxima:

1. Se establecerán enlaces telefónicos directos entre Jordania e Israel.
2. Las redes de electricidad de Jordania e Israel se conectarán, como parte de un concepto regional.
3. Se abrirán dos nuevos pasos fronterizos entre Jordania e Israel: uno en el extremo meridional de Aqaba-Eilat y el otro en un lugar mutuamente acordado del norte.

4. En principio se otorgará libre acceso a los turistas de terceros países que viajen entre Jordania e Israel.

5. Se acelerarán las negociaciones sobre el establecimiento de un corredor aéreo internacional entre ambos países.

6. Las fuerzas de policía de Jordania e Israel cooperarán en la lucha contra la delincuencia, prestando especial atención al contrabando y en particular al contrabando de drogas. Se invitará a los Estados Unidos a participar en esta actividad conjunta.

7. Proseguirán las negociaciones sobre asuntos económicos con objeto de preparar la futura cooperación bilateral, inclusive la abolición de todas las formas de boicoteo económico.

Todas esas medidas se aplican en el marco de los planes de desarrollo de la infraestructura regional y en conjunción con las negociaciones bilaterales entre Jordania e Israel sobre límites, seguridad, agua y cuestiones conexas y sin perjuicio del resultado final de las negociaciones sobre los temas incluidos en el programa acordado común entre Jordania e Israel.

G. Su Majestad el Rey Hussein y el Primer Ministro Yitzhak Rabin han acordado reunirse periódicamente, o siempre que lo consideren necesario, para examinar los progresos efectuados en las negociaciones y manifiestan su firme propósito de supervisar y orientar el proceso en su totalidad.

H. Por último, Su Majestad el Rey Hussein y el Primer Ministro Yitzhak Rabin desean expresar una vez más su profunda gratitud y su reconocimiento al Presidente William J. Clinton y a su gobierno por su labor incansable en pro de la causa de la paz, la justicia y la prosperidad de todos los pueblos de la región. Desean agradecer personalmente al Presidente su calurosa acogida y su hospitalidad. En reconocimiento de su gratitud al Presidente, Su Majestad el Rey Hussein y el Primer Ministro Yitzhak Rabin han pedido al Presidente William J. Clinton que firme el presente documento, en calidad de testigo y de anfitrión de su reunión.

(Firmado) Su Majestad el Rey HUSSEIN (Firmado) Primer Ministro Yitzhak RABIN

(Firmado) Presidente William J. CLINTON
